

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
PARBRANE S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art.10. de la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio de 2012.

1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecan ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia, excepto (incluir cambios de contador, cambios de sistemas contables, cambios de administrador, etc.). En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

1.4. Es importante destacar que la compañía desde su constitución no ha realizado transacciones comerciales.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarle la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,

ANA MARÍA PÉREZ ORDÓÑEZ
GERENTE

Guayaquil, octubre 23 de 2013